

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo alimentos 2022-00371

La comunicación proveniente de TransUnion- Migracion- Datacrédito se agrega al proceso y en conocimiento de las partes su contenido.

Visto el informe secretarial, previo a tener en cuenta las diligencias de notificación del art 292, alléguese por la parte actora el citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del proceso, de manera inmediata.

Previa consulta en el portal web del Banco Agrario por la persona encargada, suminístrese la información solicitada respecto de la existencia de títulos judiciales que se encuentren consignados para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves, positioned above the printed name of the judge.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ